

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

LUNES, 22 DE JUNIO DE 1970

Núm. 140

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Antonio Alonso Mayo, vecino de Vega de Antoñán (Benavides), en el que solicita la apertura de zanja en el C. V. de "Antoñán del Valle a Benavides", Km. 5, Hm. 5, casco urbano de Vega del Valle, de 0,40 m. de anchura y 0,90 m. de profundidad, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m., más 3,50 m. de zanja en la zona colindante de cada margen y 21,50 m. en la zona de servidumbre también de cada margen, para colocación de tubería para conducción de agua potable.

León, 30 de mayo de 1970.—El Presidente acetal., Florentino Argüello.
3127 Núm. 2230.—143,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Tribunal Provincial de Contrabando

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto:

Que el día tres de julio próximo a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de cuatro vehículos automóviles de diferentes marcas, procedentes de comiso de contrabando y abandono a favor de la Hacienda Pública, aceptados por la Dirección General de Aduanas, que a continuación se detallan:

Lote n.º 1.—Restos de desguace de un vehículo marca Volkswagen, procedente de Alemania, sin número de

motor y de bastidor, que se halla depositado en el domicilio de don Avelino González Fernández, en Bárceña de la Abadía, del Ayuntamiento de Fabero (León). Dichos restos están valorados en 2.100 pesetas.

Lote n.º 2.—Un automóvil marca Ford-Taunus, matrícula de Suiza GE86.641, con motor n.º P2-1.030.546 y bastidor número P2T-1.030.546, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo está valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 3.—Un automóvil marca Simca-Elisée, matrícula de Luxemburgo número 62.159, con motor número 2653466 y bastidor n.º 1228140, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo está valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 4.—Un automóvil marca Renault-8, matrícula de Francia número 4904-AG-94 con bastidor número 1523610, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo está valorado en 30.000 pesetas.

Caso de quedar desiertos los lotes números 2 y 3, o sea los automóviles marca Ford-Taunus y Simca-Elisée, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote como restos de desguace, sin derecho a certificado de matrícula por el precio de tasación de 3.000 pesetas y 3.000 pesetas respectivamente.

Las demás condiciones para la subasta, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 18 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal, Francisco Chamorro.—V.º B.º: El Presidente, L. Rodríguez.

3409 Núm. 2238.—352,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Exp. T-591.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de

León por la que se autoriza a don Manuel García de las Heras la instalación de un transformador de 75 kVA. en la cerámica sita en La Bañeza (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Manuel García de las Heras, con domicilio en La Bañeza (León) solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Un transformador de 75 kVA., tensiones 10 kV/230-133 V., que se instalará en el centro de transformación existente en la cerámica.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 23 de abril de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2533 Núm. 2218.—242,00 ptas.

**

Exp. T-595.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M. Z. O. V.) la instalación de dos acometidas eléctricas a 13,2 kV. y dos centros de transformación de 160 kVA. y 50 kVA., respectivamente en Villamañán (León).

Cumplidos los trámites reglamen-

tarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M. Z. O. V.), con domicilio en León, Avenida de José Antonio, número 33, solicitando autorización para la instalación de dos acometidas eléctricas y dos centros de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: dos acometidas aéreas trifásicas, a 13,2 kV, de 65 y 45 metros de longitud y dos centros de transformación de 160 y 50 kVA., respectivamente, tensiones 13,2 kV/2 30-133 V., cruzándose con las líneas la CN-621 de de Mayorga a Astorga por los kilómetros 30/100 y 31/400 y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 16 de mayo de 1970.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2925 Núm. 2219.—308,00 ptas

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Matallana de Torio (León) y en su nombre y representación su Alcalde-Presidente, solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales al río Torio del alcantarillado de Pardavé de Torio, término municipal de Matallana de Torio, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Consiste esencialmente en un sistema de alcantarillas que desaguan en un colector que conduce las aguas a la estación depuradora, situada en la proximidad del río Torio, a donde se efectúa el vertido de aguas residuales.

La red de alcantarillas está formada por tuberías de hormigón vibrado de diámetros 20, 25, 30, 35, 40 y 45 cms. La longitud total de la red es de 1.064 metros. En la red se han

proyectado 13 pozos de registro, 4 cámaras de descarga automática y 16 sumideros.

La estación depuradora está formada por un decantador de doble cámara y dos eras de desecación de fangos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación a fin de que en el plazo de 30 días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas del Duero, c/ Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado organismo, durante el período de tiempo dicho en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de junio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

3328 Núm. 2191.—330,00 ptas.

**

El Ayuntamiento de Vegacervera (León) y en su nombre y representación su Alcalde-Presidente solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la autorización del vertido de aguas residuales procedentes del alcantarillado del pueblo de Vegacervera (León) al cauce del río Torio, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

El sistema de alcantarillado consiste en una red de alcantarillas que desaguan en un colector, el cual conduce las aguas a la estación depuradora, ubicada en la proximidad del río Torio, donde se efectúa el vertido de las aguas residuales.

Las secciones adoptadas para los conductos de la red son circulares de diámetros 20, 25, 30, 35, 40 y 50 centímetros y los tubos se proyectan de hormigón vibrado.

Se proyectan 36 pozos de registro, 28 sumideros y 5 cámaras de descarga automática.

La depuración consiste en una decantación sencilla y la instalación comprende rejilla, arenoso, decantador y eras de secado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación a fin de que en el plazo de 30 días naturales contado a partir de

la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas del Duero c/ Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado organismo, durante el período de tiempo dicho en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de junio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

3329 Núm. 2192.—330,00 ptas.

**

D. Miguel Carnero Velado, vecino de Valderas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 5.879).

Valladolid, 23 de mayo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

3005 Núm. 2231.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. ANGEL RODRIGUEZ VALCARCE, que solicita apertura de local destinado a garaje, lavado y engrase así como taller complementario de chapistería y pintura de automóviles, en la calle Particular de Renueva.

D. ALICIO MARTIN DELGADO, que solicita confitería y repostería con instalación de horno eléctrico en la calle Daoíz y Velarde, 6.

LEONESA DE PINTURAS, S. A., en su representación D. GABRIEL BARTHE ARIAS, que solicita trasladar venta y depósito de pinturas envasadas sita en Ramón y Cajal n.º 21 al n.º 2 de la Avda. de Alvaro López Núñez.

León, 13 de junio de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3344 Núm. 2216.—165,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Por el plazo de quince días se exponen al público en los domicilios de los señores Presidentes respectivos, al objeto de oír reclamaciones, los presupuestos ordinarios para el actual ejercicio de 1970, aprobados por las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan:

Paladín.
Ponjos.
La Utrera.

Valdesamario, 12 de junio de 1970.
El Alcalde, Manuel Díez.

3299 Núm. 2201—88,00 ptas.

★★

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1/1970 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 282 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal, para oír las observaciones o reparos del mismo.

Valdesamario, 12 de junio de 1970.
El Alcalde, Manuel Díez.

3300 Núm. 2202.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Toril de los Guzmanes

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana correspondientes al año 1970, durante el plazo de quince días a fin de que puedan ser examinados y formuladas cuantas reclamaciones se estimen.

Toril de los Guzmanes, 13 de junio de 1970.—El Alcalde, Ambrosio Pérez Pérez.

3317 Núm. 2200.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Habiendo sido aprobados por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de 10 de los corrientes, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento duran-

te el plazo de 15 días, para oír reclamaciones contra los mismos, los siguientes padrones:

—Arbitrio municipal sobre riqueza rústica y urbana, 1970.

—Arbitrio con fines no fiscales sobre solares sin vallar, fachadas sin revocar y edificios sin canalones, 1969.

—Arbitrio por tenencia de perros, 1969.

—Derechos y tasas por miradores, alcantarillado y escaparates, muestras, letreros, etc., 1969.

—Derechos y tasas por recogida de basuras, 1967, 1968 y 1969.

—Derechos y tasas por el servicio de repetidores de televisión, 1968 y 1969.

La Pola de Gordón, 12 de junio de 1970.—El Alcalde, Mauricio Delgado.

3298 Núm. 2199.—154,00 pts.

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Aprobadas por las respectivas Juntas Vecinales de Adrados de Ordás, Riocastrillo de Ordás y Villarrodrigo de Ordás, nuevas Ordenanzas de "aprovechamiento de pastos" y "prestación personal y de transportes", quedan expuestas al público en el domicilio de los presidentes de cada una, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María de Ordás, a 12 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3297 Núm. 2187.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Tabuyo del Monte

Aprobado por la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio, el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto de gastos en vigor, queda expuesto al público en los lugares de costumbre, por plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Tabuyo del Monte, 12 de junio de 1970.—El Presidente, Avelino Ares.

3244 Núm. 2186.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Casasuertes

Se halla de manifiesto por espacio de quince días en el domicilio del Presidente, las liquidaciones de los presupuestos ordinarios de los años 1967, 68 y 69, al objeto de oír reclamaciones.

Casasuertes, 12 de junio de 1970.—El Presidente, Macario Reyero.

3320 Núm. 2196.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el Sr. don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Maquinaria y Automoción, S. A.", de León, representada por el Procurador don José Muñoz Alique, y dirigida por el Letrado don Alejandro Conty, contra don Serafín Prieto Prieto, mayor de edad, casado y vecino de Valcabado del Páramo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cuarenta y dos mil cuatrocientas ochenta y una pesetas de principal, intereses y costas".

"Fallo.—Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los bienes de la propiedad de don Serafín Prieto Prieto y con su producto pago total al acreedor Maquinaria y Automoción, S. A., de las veinte mil ochenta y una pesetas reclamadas, interés de esa suma a razón del 4% anual desde el protesto y a las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Gregorio Galindo. Rubricado".

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto en León, a trece de junio de mil novecientos setenta.—Juan Aladino Fernández.

3345 Núm. 2211.—286,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

En mérito a ejecución de sentencia en el juicio verbal civil n.º 164 de 1969, instado por don Dustán Prim Grande Francisco, representado por el Procurador don Eduardo García López, contra don Ramón Zaragoza González, vecino de Orense, se sacan a pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25% por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

Pesetas

1.º Una máquina de soldar chapa, eléctrica, marca Giasa, portátil, de 5 m. m. en 7.000

2.º Una máquina de cortar chapa, eléctrica, marca Casals	15.000
Total	22.000

Valorado todo ello en la suma de veintidós mil pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día siete de agosto próximo y hora de las once, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 11 de junio de 1970.—El Juez Municipal N.º 1, Fernando Domínguez Berrueta. — El Secretario, Mariano Velasco.

3332 Núm. 2193.—209,00 ptas.

Juzgado Comarcal

de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de la Villa de Villafranca del Bierzo y su comarca (León).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el núm. 16 de orden del presente año, se tramita expediente de proceso civil de cognición a instancia del Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de doña Dolores González Pol, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta villa, contra don Fernando Alejandro de la Cal Izquierdo, mayor de edad, casado, empleado, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano.

Que por resolución de esta fecha se ha mandado emplazar, como se verifica por el presente, al expresado demandado don Fernando-Alejandro de la Cal Izquierdo, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en dichos autos en la Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, n.º 5 de esta villa, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por legítimo representante, será declarado en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso sin más citarle ni oírle. Si comparece se le concederán tres días más para contestar a la demanda, hallándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las oportunas copias simples de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento al referido demandado don Fernando-Alejandro de la Cal Izquierdo, actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente en Villafranca del Bierzo (León), a nueve de junio de mil novecientos setenta. Pío López Fernández.—El Secretario, (ilegible).

3330 Núm. 2194.—275,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el n.º 90/70 a instancia de doña Julia Martínez Fernández, contra otros y doña Inés Martínez Fernández, mayor de edad, soltera, doña Antonia Martínez Fernández, asistida de su esposo don Rogelio García Fernández, actualmente en domicilios y paraderos ignorados, y contra la herencia yacente de doña Lucía-Amelia Martínez Fernández; sobre reclamación de cantidad, acordó que a dichos demandados se les emplazase en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalando el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se les concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación y emplazamiento a los demandados expresados, a quienes se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos con ella acompañados se hallan en esta Secretaría y les serán entregados al verificar su comparecencia, expido la presente en Ponferrada a seis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Lucas Alvarez.

3331 Núm. 2195.—220,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 73 y 74 de 1970, contra don Pablo Calvo Díez, vecino de León, por el concepto de cuotas de Seguros Sociales, para hacer efectiva la cantidad de 1.262,86 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un grupo eléctrico moto-bomba, de 1 y 1/2 H. P., tasado pericialmente en la cantidad de 2.500 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día trece de julio próximo y hora de las once treinta de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el

Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 16 de junio de 1970.—Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

3349 Núm. 2225.—264,00 ptas.

★ ★

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 1.175/65, 319/66 y 2.259 al 2.270/70 contra don Cilinio González, vecino de León, por el concepto de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad de Transportes, para hacer efectiva la cantidad de 6.957,25 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º—Doce sillas tapizadas, modelo n.º 1, de caoba skay "Sauce", nuevas, tasadas pericialmente en la cantidad de 3.600 pesetas.

2.º—Un mueble-bar, estilo castellano, de dos metros, nuevo, tasado en 10.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día trece de julio próximo y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 16 de junio de 1970.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.

3350 Núm. 2226.—275,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1970